

**Términos de Referencia para la Evaluación Final Externa del Proyecto Exp. 5011/2012 “*Proyectos de investigación y formación realizados por las distintas Universidades de la Comunidad Valenciana*”**

**Financia: Generalitat Valenciana**

**Ejecuta: CUVRIC – Comité Universitario Valenciano de Relaciones Internacionales y Cooperación (Universitat de València, Universitat Politècnica de València, Universitat Jaume I, Universidad de Alicante, Universidad Miguel Hernández)**

---

## Tabla de contenido

1.- Introducción .....	3
2.- Antecedentes .....	3
3.- Ámbito de la evaluación .....	4
4.- Actores participantes.....	5
5.- Documentación .....	5
6.- Objetivos y criterios de la evaluación.....	5
7.- Metodología.....	5
8.- Plan de trabajo .....	6
9.- Productos a obtener.....	6
10.- Autoría de la evaluación.....	7
11.- Perfil del evaluador.....	7
12.- Presupuesto .....	8
13.- Presentación de la oferta técnica .....	8

## 1.- Introducción

Este documento contiene los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación final externa del proyecto financiado por la Generalitat Valenciana (GV) y ejecutado por las cinco universidades públicas valencianas que lleva por título “*Proyectos de investigación y formación realizados por las distintas Universidades de la Comunidad Valenciana*” (exp. 5011/2012).

Las universidades públicas valencianas llevan años realizando proyectos de cooperación al desarrollo, principalmente en aquellas áreas que le son propias, tales como la educación, la investigación, la transferencia de tecnología y la asistencia técnica.

El objetivo de la evaluación es obtener una mirada externa sobre el proceso llevado a cabo por las cinco universidades públicas valencianas en su esfuerzo por fortalecer la investigación y la formación en desarrollo humano. Además se pretende obtener recomendaciones, lecciones aprendidas y mejoras que permitan reorientar este proceso.

Los resultados de la evaluación permitirán introducir mejoras en los instrumentos y actuaciones llevados a cabo por las universidades con el fin último de que la formación, investigación, transferencia y asesorías técnicas que se desarrollan sean en pro del desarrollo y la lucha contra las desigualdades.

## 2.- Antecedentes

El proyecto objeto de evaluación, exp. 5011/12, inicia el 1 de septiembre de 2012 y finaliza el 31 de agosto de 2015. El monto aprobado por la GV asciende a 516.000 euros, siendo el coste total del proyecto 1.215.324,96 euros (aportación de la GV del 42,45% del total).

Conscientes de la importancia que han adquirido en los últimos años las relaciones internacionales y la cooperación al desarrollo, las cinco universidades públicas valencianas, por mediación de sus órganos de gobierno, acordaron constituir por tiempo indefinido una asociación sin ánimo de lucro denominada “*Asociación Comité Universitario Valenciano de Relaciones Internacionales y Cooperación (CUVRIC)*”, cuyos fines, fundamentalmente, se encuentran dirigidos al fomento de las relaciones internacionales, la cooperación interuniversitaria y la cooperación al desarrollo en los ámbitos de la docencia, investigación, extensión universitaria y fortalecimiento institucional.

Mediante el presente proyecto se buscó mejorar la calidad de la cooperación universitaria al desarrollo llevada a cabo por las universidades públicas valencianas en el marco de CUVRIC. Por este motivo se potenciaron y consolidaron las siguientes 12 actuaciones:

- Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo – 5 subproyectos, uno en cada universidad (UV, UPV, UJI, UMH y UA)
- Máster en Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo (UJI)
- Implementación de técnicas diagnósticas y entrenamiento para el manejo terapéutico de la cisticercosis en Ruanda (UMH)
- Diagnóstico, tratamiento y control de la enfermedad de Chagas en inmigrantes residentes en la Comunidad Valenciana. Estudio Piloto (UMH)
- Apoyo al Codesarrollo a través de la Formación en Investigación (UPV)
- Fortalecimiento de la investigación en desarrollo humano (UPV)
- Becas Magreb (UV)
- Becas para Jóvenes Investigadores (UV)

### **3.- Ámbito de la evaluación**

Esta evaluación pretende analizar el proyecto desde 2 ópticas:

- Evaluar el proceso del proyecto. Esta evaluación debería analizar si los instrumentos fueron adecuados (formación, becas, investigaciones, etc.).
- Evaluar el impacto de los 12 sub proyectos realizados en el presente convenio desde el enfoque basado de derechos humanos (EBDH). La incorporación del EBDH en la evaluación supone consideraciones como: una mirada holística de la realidad sobre la que queremos incidir, con especial énfasis en garantizar la participación de todos los titulares, incorporar la rendición de cuentas como obligación y analizar cómo las acciones se dirigen principalmente al fortalecimiento de capacidades, el empoderamiento, la equidad, la sostenibilidad, la responsabilidad investigadora y la transferencia de tecnología y conocimiento.

## **4.- Actores participantes**

Además del equipo evaluador, cada Universidad del CUVRIC designará a una persona a disposición de la evaluación para facilitar todo el proceso. El interlocutor de la evaluación será la Presidencia del CUVRIC (actualmente la UPV).

Además, la evaluación podrá contar con entrevistas al profesorado y alumnado que haya participado en los proyectos (titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades).

## **5.- Documentación**

El equipo evaluador contará con la siguiente documentación:

- Documentos presentados en la formulación a la GV
- Justificación del proyecto (técnica y económica)
- Informes y publicaciones de los proyectos que forman parte del proyecto
- Material generado a partir de los proyectos

## **6.- Objetivos y criterios de la evaluación**

El objetivo general de la evaluación es obtener una mirada externa sobre el proceso llevado a cabo en las universidades del CUVRIC para fortalecer la formación e investigación en desarrollo humano.

Como objetivos específicos se espera que la evaluación aporte recomendaciones, lecciones aprendidas y mejoras que permitan reorientar este proceso.

Para cumplir estos objetivos los trabajos deberán, por un lado, evaluar en conjunto el esfuerzo por orientar los proyectos de las universidades hacia temas de desarrollo y cooperación internacional; y, por otro lado, analizar las aportaciones concretas en términos de desarrollo de los 12 proyectos financiados en el marco del convenio.

## **7.- Metodología**

- La metodología debe contener, preferentemente, un enfoque basado en derechos humanos. Sin embargo, también se considerarán propuestas que analicen el proyecto desde una óptica innovadora.

- La propuesta de evaluación medirá otros factores además de los propuestos tales como la eficacia, eficiencia, sostenibilidad, pertinencia, relevancia, coherencia, impacto y participación del proyecto en términos globales.
- Se valorará positivamente que la propuesta de evaluación contenga un carácter participativo en lo que respecta a la metodología (entrevistas, talleres, etc.).
- Se valorará especialmente el énfasis en el aprendizaje y recomendaciones de la evaluación. En este sentido, se valorará que se incluya a los beneficiarios directos como parte del aprendizaje de la evaluación.

## 8.- Plan de trabajo

Actividad	Fecha
Entrega de Plan de Evaluación	16 de noviembre de 2015
Revisión de documentos sobre el proyecto	16 de noviembre de 2015
Análisis de 'campo'	del 16 de noviembre de 2015 al 11 de enero de 2016
Entrega de borrador de informe final	25 de enero de 2016
Informe final	1 de febrero de 2016

## 9.- Productos a obtener

- Informes:
  - Plan de Evaluación: que contiene los objetivos y el alcance de la evaluación, la descripción de la metodología de evaluación/enfoque metodológico, las herramientas para la recopilación de datos, los métodos de análisis de los datos, las/os informadoras/fuentes, las preguntas de evaluación, los criterios de resultados (*performance*), los temas para estudiar y un plan de trabajo con calendario.
  - Informe borrador de evaluación, que se tiene que entregar con anticipación para permitir que haya un diálogo entre los interesados sobre los hallazgos y que se pueda formular las debidas recomendaciones
  - Informe con la evaluación final del proyecto, en papel y formato electrónico. Contendrá una estructura similar a la siguiente:

- Resumen ejecutivo (máximo de cinco páginas)
  - Descripción del proyecto y contexto
  - Objetivos y componentes programados
  - Información sobre los/as evaluadores/as y proceso de la evaluación
  - Hallazgos
  - Lecciones aprendidas
  - Recomendaciones
  - Anexos, si procede, con resultados de entrevistas u otro material que se quiera adjuntar.
- Formación: el personal de las universidades involucrados se han enriquecido durante el proceso evaluativo en relación al proyecto, extrayendo lecciones aprendidas para futuros proyectos/convenios.

## **10.- Autoría de la evaluación**

Todos los derechos de autor sobre esta evaluación recaerán directamente en el CUVRIC. El titular de los derechos de autor goza de derechos exclusivos respecto a reproducir la obra en copias, distribuir copias de la obra al público y presentar la obra de evaluación públicamente.

## **11.- Perfil del evaluador**

- Experiencia de 5 años en gestión de proyectos de cooperación al desarrollo, codesarrollo, sensibilización, educación para el desarrollo o ayuda humanitaria.
- Experiencia en 5 evaluaciones externas de cooperación al desarrollo.
- No podrán participar las personas que hayan tenido una relación laboral con alguna de las 5 universidades participantes entre las fechas de inicio y finalización del proyecto (entre 01/09/2012 y 31/08/2015).
- Adicionalmente se valorará formación de posgrado en cooperación al desarrollo o en evaluación de proyectos.

## 12.- Presupuesto

El monto total disponible para esta evaluación, IVA incluido, asciende a 7.000 euros. El abono se realizará tras la entrega del Informe Final de la Evaluación adjunta la correspondiente factura.

## 13.- Presentación de la oferta técnica

La persona evaluadora o el equipo evaluador interesado deberán presentar su propuesta en formato electrónico, según los datos facilitados al final de los presentes TdR, antes del 2 de noviembre de 2015.

La propuesta técnica, deberá tener las siguientes características:

1. Portada donde se indique:
  - El nombre de la empresa o persona evaluadora
  - El título de la evaluación y del proyecto
  - Datos de contacto de la empresa, evaluador independiente...
2. Oferta técnica que incluya:
  - Curriculum detallado de la empresa (en su caso)
  - Curriculum detallado de la persona que efectuará el trabajo.
3. Alcance y Metodología de trabajo que incluya:
  - Objetivos de la evaluación.
  - Alcance de la evaluación.
  - Propuesta preliminar de metodologías
4. Agenda de trabajo que incluya:
  - Actividades de la evaluación.
  - Planificación temporal de la revisión y plazos de entrega de los informes (cronograma detallado).
5. Propuesta de informe en el que se incluyan los aspectos fundamentales del mismo.

La resolución se llevará a cabo como máximo dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la fecha límite de presentación de propuestas. Aquellas candidaturas que no hayan sido contactadas podrán considerar que no han sido elegidas para realizar estos TdR. Paralelamente, la unidad gestora informará al equipo seleccionado de su elección para la realización de esta evaluación.



El adjudicatario se compromete a la ejecución de la evaluación por sí mismo, quedando expresamente prohibida la cesión o subcontratación del mismo a un tercero.

Las ofertas presentadas se valorarán sobre un total de 100 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios establecidos:

1. Calidad técnica de la propuesta, así como su idoneidad en relación a los fines establecidos. 75 puntos.

La valoración de la calidad de la oferta presentada tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- El grado en el que el evaluador garantiza la emisión de un juicio sistemático.
- Adecuación de las técnicas y metodologías propuestas al presupuesto y plazos requeridos.
- Si garantizan una respuesta suficiente de las preguntas de evaluación.
- Nivel participativo de la propuesta metodológica.
- Integración del enfoque de desarrollo humano en la propuesta.

2. Composición del equipo de trabajo: 25 puntos.

**Lugar de presentación:** por e-mail dirigida al Centro de Cooperación al Desarrollo de la Universitat Politècnica de València [ccd@upvnet.upv.es](mailto:ccd@upvnet.upv.es)

Asunto: Propuesta evaluador TdR 5011/2012

Teléfono de contacto para más información: 96 387 78 98

Forma de presentación: en formato electrónico.

Plazo: 2 de noviembre de 2015.